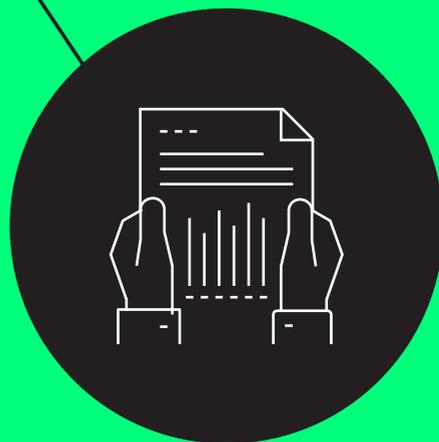
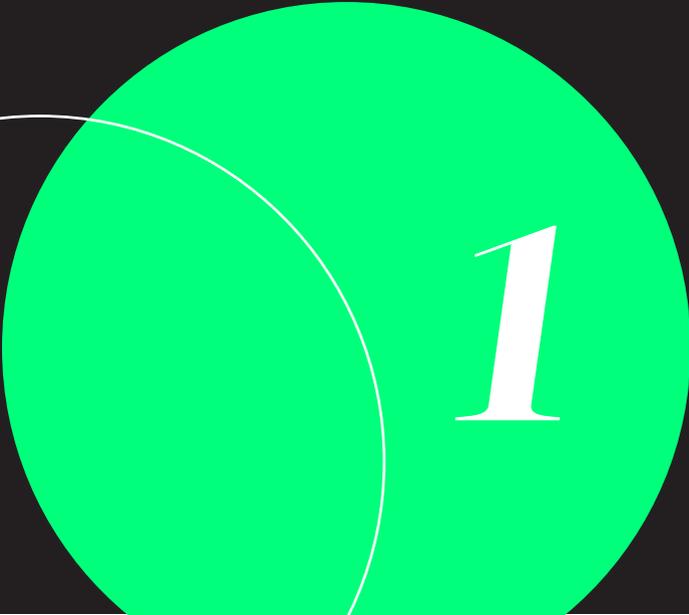


ORIENTACIONES PARA OPTAR A CAE 2023



→ *Requisitos y postulación*
Crédito con Aval del Estado



1

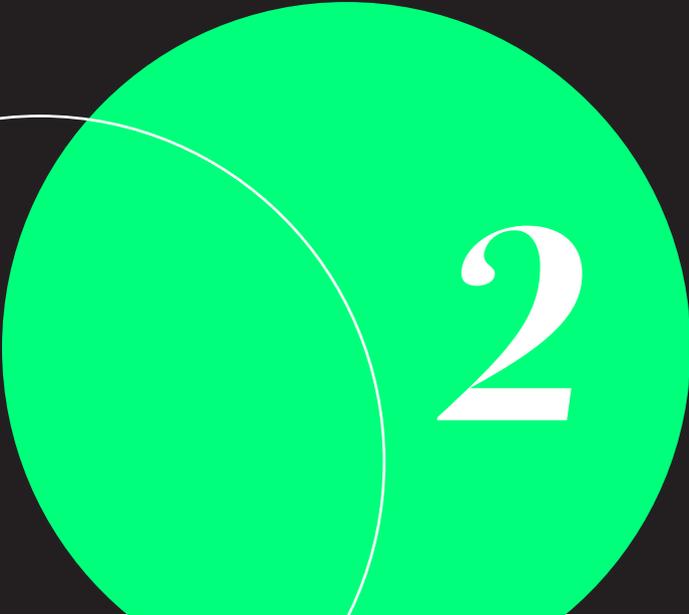
Requisitos generales para tener Crédito con Aval del Estado:

- Ser chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en el país.
- Tener condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con el Crédito con Garantía Estatal.
- Mérito académico.

¿Cómo postular?

- Completa el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) 2023 en el sitio web **www.fuas.cl** en los períodos informados por MINEDUC.
- Recuerda que al postular estarás optando al conjunto de apoyos estudiantiles del Estado: Gratuidad, Becas de arancel, Crédito con Garantía Estatal (CAE) y Becas de mantención JUNAEB.

→ *Información a considerar*



2

- El Crédito no cubre la matrícula.
- El Crédito cubrirá como máximo el Arancel de Referencia de la carrera. En caso de existir una diferencia entre ese monto y el arancel real de la carrera, deberás pactar con la institución otra forma de pago.
- Para formalizar la solicitud del Crédito, debes firmar el contrato aceptando formalmente el financiamiento y autorizando a que sea transferido a la institución de educación superior en la que te matriculaste para 2023.
- **¿Cuándo?** Comisión Ingresas informará las fechas exactas, oportunamente.
- **¿Dónde?** El procedimiento se establecerá e informará oportunamente en el sitio web: **www.ingresa.cl**
- **¿Quién debe firmar?** El propio estudiante, presentando su cédula de identidad vigente. En caso de tener menos de 18 años, deberás concurrir con tu madre, padre o tutor legal.

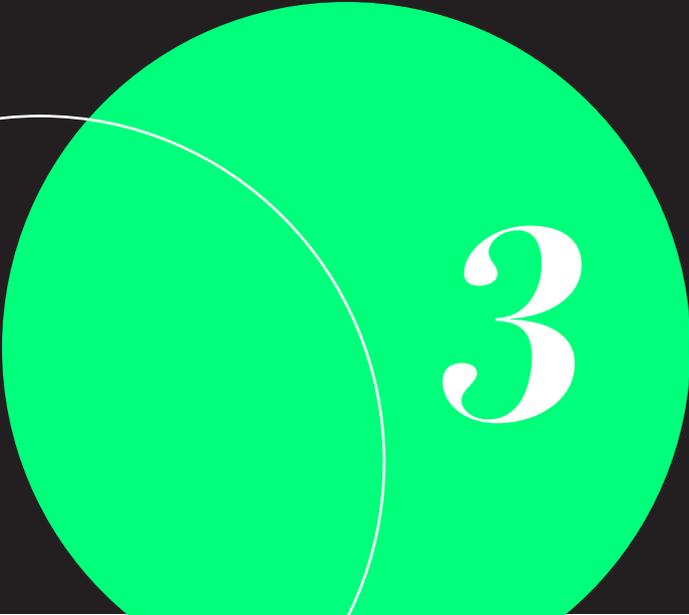
En caso de no firmar, se entenderá que NO requieres el financiamiento y que cubrirás el arancel de tu carrera por cuenta propia.

Comisión Ingresas determinará qué banco/s entregarán el financiamiento a los/as estudiantes, mediante una licitación pública.

El contrato que firmes será elaborado por Comisión Ingresas.



→ *Requisitos específicos CAE*



3

1

Situación actual

- Estudiantes que ingresarán **por primera vez a la educación superior** el 2023 (a primer año) y no han tenido financiamiento CAE en años anteriores.

Requisitos

- Haber rendido la PDT/PSU/PAES dentro de los últimos 3 periodos 2020, 2021 y 2022.
- Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas).

Proceso a realizar por el/la estudiante

- Postular al FUAS 2023 en algunos de los procesos de postulación (primer proceso: desde el 05 de octubre al 02 de noviembre 2022. Segundo proceso: fecha por confirmar, según calendario MINEDUC. a través de **postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/**)
- Debe cumplir los requisitos establecidos en la Ley 20.027 difundida por Comisión Ingresos.

2

Situación actual

- Estudiantes que ya están en la educación superior **cursando una carrera en OTRA institución sin CAE**, y requieren financiamiento para los próximos años de carrera en la UAH (cambio de IES sin CAE).
- Estudiantes que ya **cursan una carrera en la UAH sin CAE** y requieren financiamiento. (postulantes de curso superior).

Requisitos

- Haber aprobado el **70% del total de los cursos inscritos en los últimos dos semestres cursados y concluidos en la institución.**
- Tratándose de estudiantes que al momento de la postulación sólo registren un semestre cursado y concluido en su institución, el porcentaje de avance curricular se calculará respecto de las asignaturas inscritas en dicho semestre.
- Contar con el **respaldo académico** de la institución de Educación Superior en la que estudias para esta postulación como estudiante de curso superior.

Proceso a realizar por el/la estudiante

→ **Postular**

- Postular al FUAS 2023 en algunos de los procesos de postulación (primer proceso: desde el 05 de octubre al 02 de noviembre 2022. Segundo proceso: fecha por confirmar, según calendario MINEDUC. a través de **postulacion.beneficioestudiantiles.cl/fuas/**

→ **Solicitar respaldo académico**

- Debes enviar al correo electrónico de la DAE ***beneficiosdae@uahurtado.cl***, señalando en el asunto del mensaje “***solicitud respaldo académico (nombre y rut del estudiante)***”.
- De manera posterior, DAE te solicitará documentación que debes completar.
- Formulario solicitud de respaldo académico 2023.
- Comprobante de postulación a CAE 2023.
- Fotocopia C.I.
- Certificado de notas de los últimos dos semestres cursados en la Institución anterior o en la UAH.
- Copia comprobante de matrícula 2023.

* El plazo para el desarrollo de este proceso será informado de manera oportuna.

3

Situación actual

- Estudiantes que se encuentran cursando una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, el 2022 con financiamiento CAE en otra institución, que egresan a fines de 2022 y desean cursar una nueva carrera el 2023 en la UAH bajo la modalidad de continuidad de estudios.

Requisitos

- En caso de **NO** ser registrado tu egreso de la primera carrera en el Sistema del CAE, podrás hacer **continuidad de estudios** con el mismo crédito, siempre y cuando la segunda carrera que te interesa sea de la **misma área de conocimiento y de mayor rango académico** que la primera (por ejemplo, si quieres pasar de una carrera técnica a una profesional; de una carrera profesional sin licenciatura a una profesional con licenciatura).
- Así mismo, la institución donde cursarás la segunda carrera debe aceptar matricularte como beneficiario/a renovante con continuidad de estudios.

Proceso a realizar por el/la estudiante

- **Realizar proceso de continuidad de estudios**
- Debes enviar al correo electrónico de la DAE **beneficiosdae@uahurtado.cl**, señalando en el asunto del mensaje “**solicitud continuidad de estudios (nombre y rut del estudiante)**”.

- De manera posterior, **DAE te solicitara documentación que debes completar:**

- Formulario de Continuidad de Estudios UAH.
- Comprobante de RENOVACIÓN CAE 2023 realizado en **www.ingresa.cl**.
- Copia comprobante de matrícula en Universidad Alberto Hurtado 2023.
- Fotocopia C. I.
- Documento que acredite que ha concluido sus estudios en la Institución anterior el año 2022 (certificado de egreso, titulación en trámite u otro).

* El plazo para el desarrollo de este proceso será informado de manera oportuna.

*Plazos informados pueden sufrir variaciones en función del Calendarios que establezca la Comisión INGRESA para el año 2021.



Situación actual

- Estudiantes que cursaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, con financiamiento CAE en otra institución, **que egresaron con fecha posterior a enero de 2019** y desean cursar una carrera el 2021 en la UAH bajo la **modalidad de continuidad de estudios**.

Requisitos

- Si el egreso está registrado **desde enero 2019 en adelante: no necesitarás postular al segundo crédito**. En tal caso, los y las estudiantes deben solicitar en la Unidad de Bienestar estudiantil de la nueva institución, que te registren en el Sistema CAE, como “**beneficiario con continuidad de estudios**”, durante el Proceso de Renovación de los estudiantes que tienen Crédito.

Proceso a realizar por el/la estudiante

- **Realizar proceso de continuidad de estudios**
- Debes enviar al correo electrónico de la DAE **beneficiosdae@uahurtado.cl**, señalando en el asunto del mensaje “**solicitud continuidad de estudios (nombre y rut del estudiante)**”.

- De manera posterior, **DAE te solicitara documentación que debes completar:**

- Formulario de Continuidad de Estudios UAH.
- Comprobante de RENOVACIÓN CAE 2023 realizado en **www.ingresa.cl**.
- Copia comprobante de matrícula en Universidad Alberto Hurtado 2023.
- Fotocopia C. I.
- Documento que acredite que ha concluido sus estudios en la Institución anterior el año 2022 (certificado de egreso, titulación en trámite u otro).

* El plazo para el desarrollo de este proceso será informado de manera oportuna.

*Plazos informados pueden sufrir variaciones en función del Calendarios que establezca la Comisión INGRESA para el año 2021.

5

Situación actual

- Estudiantes que realizaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, en otra institución con o sin financiamiento CAE, **que egresaron antes de enero de 2019** y desean financiamiento **CAE en una nueva carrera el 2023** en la UAH.

Requisitos

- Como indica Comisión Ingresar, si el egreso registrado es anterior a enero 2019: **tendrás que postular al Crédito** en los plazos que se informarán oportunamente en **www.ingresa.cl**.
- Haber rendido la PSU/PDT/PAES dentro de los últimos 3 periodos 2022,2021, 2020.
- Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas).

Proceso a realizar por el/la estudiante

- Postular al FUAS 2021 en algunos de los procesos de postulación (primer proceso: desde el 20 de octubre al 11 de noviembre 2020. Segundo proceso: 18 de febrero hasta el 18 de marzo 2021), como estudiante de PRIMER AÑO a través de **<https://postulacion.beneficioestudiantiles.cl/fuas/>**
- Debe cumplir los requisitos establecidos por Comisión Ingresar.

- En el caso que no cumplas los requisitos para obtener financiamiento CAE desde el PRIMER AÑO, podrás postular en Octubre 2023, como Estudiante de Curso Superior en nuestra IES, cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 20.027, para optar con este tipo de financiamiento el 2024. Para el año 2023 se debe buscar otra forma de financiamiento.

6

Situación actual

- Estudiantes nuevos/as o antiguos/as en la UAH, que realizaron postulación FUAS 2023 para optar al CAE, e indican presentar discapacidad o ser extranjero/a con residencia o permanencia definitiva en Chile con estudios de enseñanza media en el extranjero.

Requisitos

- Haber rendido la PDT/PSU/PAES dentro de los últimos 3 periodos 2022, 2021,2020. 2020, 2019 y 2018.
- Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas).
- Presentar en la DAE, los documentos de respaldo que indica Comisión Ingresos en los resultados de preselección 2023.

Proceso a realizar por el/la estudiante

→ **Postular**

- Postular al FUAS 2023 en algunos de los procesos de postulación (primer proceso: desde el 05 de octubre al 02 de noviembre 2022. Segundo proceso: fecha por confirmar, según calendario MINEDUC. a través de **postulacion.beneficioestudiantiles.cl/fuas/**

→ **Entregar documentación de respaldo**

- Debes enviar por correo electrónico de la DAE **beneficiosdae@uahurtado.cl**, o los documentos de respaldo, según situación indicada en el resultado de preselección CAE en **www.ingresa.cl**, señalando en el asunto del mensaje “**situaciones especiales CAE (nombre y rut del estduiante)**”.

* El plazo para el desarrollo de este proceso será informado de manera oportuna.

*Plazos informados pueden sufrir variaciones en función del Calendarios que establezca la Comisión INGRESA para el año 2021.

La asignación del financiamiento Crédito Con Aval de Estado corresponde única y exclusivamente al cumplimiento de requisitos y asignación por parte de Comisión IngresA.





Matrículas *uah*

En caso de dudas, escribir a
beneficiosdae@uahurtado.cl

Mayor Información en:
<http://portal.ingresa.cl/preguntas-frecuentes/>

uah / Universidad
Alberto Hurtado